

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. JUAN CUATRECASAS ASÚA**; Diputado por La Rioja, **D. PEDRO CASARES HONTAÑÓN**; Diputado por Cantabria, **D<sup>a</sup> ESTHER PEÑA CAMARERO**; Diputada por Burgos, **D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**; Diputado por Barcelona y **D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO**; Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Se puntualiza el alcance de la protección y la acreditación de los requisitos necesarios para la percepción de la prestación extraordinaria para autónomos (ingresos inferiores al 75%) para determinadas actividades que perciben sus ingresos de manera desigual o a lo largo de campañas o periodos temporales superiores al semestral. Se extiende la flexibilización para las actividades agrícolas y las culturales o de espectáculos públicos a las incluidas en el Régimen Especial del Mar. ¿Cuántos autónomos y autónomas se han acogido a esta medida en La Rioja?

En el Congreso de los Diputados a 30 de julio de 2020



EL DIPUTADO  
JUAN CUATRECASAS ASÚA



EL DIPUTADO  
PEDRO CASARES HONTAÑÓN



LA DIPUTADA  
ESTHER PEÑA CAMARERO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO  
30-24-78-120-70-ECONOMÍA-TRABAJO-cct



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO

C.DIP 49452 07/08/2020 11:52